

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 28 de junio de 2021

**OFICIO N° 1296-2021-SDRH-V**

Señor:

ING. ALVARO MONTES DE OCA BELTRAN  
JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA  
Ciudad. -

**ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN – PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR  
REFERENCIA: OFICIO N° 136-2021-OUIS-UNSA**

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual nos indica que según Oficio N° 386-2021-OCI/UNSA, emitido por el Órgano de Control Institucional, en relación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y requieren contar con:

- **PAP (PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL)**

Al respecto, hago llegar el PAP (Presupuesto Analítico de Personal) año 2017, vigente. Asimismo, indico a usted, que aún no se cuenta con el PAP 2021, en vista de que el Cuadro de asignación de Personal Provisional (CAP-P), no se encuentra aprobado por nuestro ente rector SERVIR, siendo este la base para elaborar dicho instrumento de gestión (PAP).

Cabe indicar que el Jefe de la Oficina de Desarrollo Organizacional, mediante Oficio N° 116-2021-ODO-DIGA, comunica *“el Cuadro para Asignación de Personal vigente de la Universidad es del año 2011, no se cuenta con un nuevo CAP Provisional, en razón a que SERVIR observó el proyecto elaborado de CAP-P, siendo necesario la actualización del ROF según la RM 588-2020-MINEDU. Mi Despacho cumplió con elaborar una propuesta de ROF según la resolución antes mencionada, la misma que fue elevada a las autoridades correspondientes, estando a la espera de la respuesta”*.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Adjunto 01 archivo  
CC.: Archivo Expediente 1013705-2021  
RHZ/mrc.